Precios de suscricion — Pesetas.
En la isla, un mes adelantado. . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo.
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRÁTICO DE MENORCA

Precio de los anuncios — Pesetas.
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del día de publicacion.

Año 10.° — Mahon, viernes, 10 Octubre de 1890. — N.° 2.777

Bochornoso espectáculo

No anda bien en manos conservadoras el principio de autoridad, á pesar de que en ellas debía tener éste la más enérgica defensa: el espectáculo que acaba de dar en Madrid el gobernador ordenando la detencion de un juez de instruccion en el ejercicio de sus funciones, y poniendo á éste en el caso de ordenar á su vez la detencion de aquél, es un verdadero sainete de carácter altamente bufo, muy á propósito para divertir á los españoles á costas... del santo principio de la autoridad.

Nada parecido á esto ocurrió en 1873, época nefanda y borrada de la historia de España por los conservadores, á causa del triunfo de la demagogia: ésta no se atrevió á dar un espectáculo como el que acaba de ofrecer á España el gobernador de Madrid intentando llevar á la cárcel á un funcionario del poder judicial que cumplia estrictamente sus deberes.

Esa violenta coaccion ejercida por el poder ejecutivo sobre el judicial es más perturbadora del orden moral de las sociedades, más anárquica en sus consecuencias que el famoso «¡que baile!» de la soldadesca insurreccionada. La anarquía parece tener abajo su natural asiento; cuando sube á lo alto, bien puede decirse que está en todas partes y que el principio de autoridad está perdido; porque si eso hace un gobernador de Madrid nada menos en las barbas de las más altas representaciones de los poderes públicos, dejándose arrebatar de la pasion y de la cólera y pisoteando las leyes que regulan los conflictos entre la administracion y el poder judicial, ¿qué han de han de hacer los gobernados?

Y si ese hecho monstruoso queda *tablas*, como vulgarmente se dice, sacrificándose en aras de la conveniencia política el respeto á la institucion de la justicia, quedará triunfante *la autoridad sin justicia*, es decir la tiranía.

Bien conocemos nosotros el origen de estas verdaderas trapisondas: al acomodarse los conservadores al actual orden de cosas, que envuelve un desarrollo del estado de derecho, no han podido desprenderse todavía de la antigua levadura de arbitrariedad y violencia, y á lo mejor asoma el reaccionario bajo la vestimenta del conservador á la inglesa. La cabra siempre tira al monte, y á pesar de los buenos propósitos del señor Silvela, sus tenientes abandonan á lo mejor el plácido y tranquilo, pero limitado valle de la legalidad, para saltar briosamente á la montaña, donde no hay ligaduras jurídicas.

Por no poder volver al monte ha dimitido su cargo el alcalde de Madrid. Por volver al monte á todo trance ha dado el gobernador el espectáculo de que nos ocupamos. Si el pastor no pone coto á estas escapadas, todos tendremos, al fin, que considerarnos en pleno monte.

Carta de Madrid

Madrid 5.

Sr. Director de *El Mercantil Valenciano:*

Podia comenzarse esta reseña del escándalo ocurrido ayer en la villa y corte atreviéndose un gobernador á poner la mano sobre un juez y á querer prenderle, recordando aquella escena famosa del *Alcalde de Zalamea* cuando Pedro Crespo usa de su autoridad de alcalde, de representante de la ley, castigando la afrenta cometida en su hija por el capitan.

Un juez de guardia, cuyo auxilio se solicita por el gobernador para que dicte un auto de entrada y registro en varias casas de la carretera de Castilla, se niega á ello mientras no se le pida el mandamiento en forma. El gobernador manda prender al juez y éste, enarbolando el baston, manda prender al gobernador.

Por eso decimos que nos recuerda la notable escena del *Alcalde de Zalamea:*

«*Crespo.* De aquí, si no es preso ó muerto
no saldreis.
Capitan. Yo os apercibo
que soy un capitan vivo.
Crespo. ¿Soy yo acaso alcalde muerto?
Daos al instante á prision.»

Sí, el mismo vigor, la misma nocion de la autoridad y del respeto á la ley que hacia decir á D. Pedro Crespo que *al rey la hacienda y la vida—se ha de dar; pero el honor—es patrimonio del alma, —y el alma sólo es de Dios,*—ha hecho del juez de guardia Sr. Castro, en su reyerta con el gobernador de Madrid, una figura digna y respetable por todos conceptos.

¿Cómo, un gobernador, auxiliar de la justicia, formando parte de la policía judicial, ha podido atreverse á prender un juez? ¿Es este el orden, el respeto á la ley que instauran los conservadores?

El gobernador de Madrid, despues de extralimitacion de funciones, despues de atentar de tan inusitado modo á la autoridad judicial, continúa en su cargo. Hé ahí de qué modo el gobierno conservador restablece el imperio del derecho y enseña á todas las autoridades administrativas de España á respetar la ley, cuya representacion más alta es la magistratura.

Tenemos casi como seguro que los jueces de Madrid no han de consentir que se establezca semejante jurisprudencia que desampara su autoridad. Es caso de tomar un acuerdo colectivo, de hacer de esta cuestion una cuestion de cuerpo y de clase.

∴

Ningún periódico refiere la historia de este conflicto ruidoso como *El Liberal*, pues hay muchos que hacen de él, con indisculpable frivolidad, un asunto bufo, una escena de *La Gran Duquesa de Gerolstein*. Y no es ciertamente el caso para ser tratado de esa manera.

Poco después de la una de la madrugada del día 4, le fué entregada al juez de guardia una comunicacion, suscrita por el teniente visitador de consumos, reclamando de aquella autoridad autorizacion para entrar en una casa de la carretera de Extremadura. El juez contestó que había denegado el auto porque es el juez y nadie más quien puede apreciar si hay motivos para practicar un registro y una entrada. Es el juez y no los agentes gubernativos el que ha de juzgar si hay materia de delito.

A las tres de la mañana un guardia municipal hizo entrega en el juzgado de otra comunicacion, firmada por un teniente alcalde, en que se le pedía la misma autorizacion, si bien para lugar distinto. Fué denegada igualmente.

Entonces el gobernador envió una pareja de la Guardia civil á caballo, mandando que llevasen al juez al puente de Segovia. Al juez le produjo sorpresa la órden y naturalmente se negó á obedecerla.

Sin embargo, el Sr. Castro, para evitar cuestiones, pidió comunicacion por teléfono con el lugar donde se encontraba el gobernador. Se disponía á esto, cuando recibió un oficio en que se le manifestaba que el gobernador había dispuesto que el juez de guardia fuese inmediatamente al puente de Segovia, carretera real núm. 5, pues necesitaba el auxilio del juzgado. El oficio no decía más. El oficio no llevaba firma.

A seguida recibió órdenes parecidas por el aparato telefónico, que se las transmitían un agente del gobernador, el teniente-alcalde, el jefe de vigilancia. Este último decía que en el acto cumpliese las órdenes, pues se trataba de la sorpresa de un matute.

Entonces salió el juez, acompañado del secretario, del alguacil y de un escribiente, para el sitio de autos. Y aquí viene la escena y el conflicto.

Llegado que hubo el juzgado á la casa número 5 de la carretera de Castilla, subió el juez al piso principal de la citada casa, en que habita el alcalde de barrio y halló en una habitacion poco iluminada á bastantes personas, sentadas unas y otras en pié, y entre las cuales se hallaban el jefe de Vigilancia, Sr. Pita, el visitador de consumos Sr. Medel, el teniente-alcalde Sr. Ceruelos, dos comisarios del cuerpo de Vigilancia, un teniente de la Guardia civil y varios agentes municipales y de órden público.

El juez, con el sombrero en la mano, preguntó por el gobernador—á quien no había visto—y el Sr. Sánchez Bedoya, dejando el asiento que ocupaba, le interrogó á su vez:

—¿Es usted el juez de guardia?

—Sí señor; yo soy—contestó el señor Castro.

—¡Hace dos horas y media—añadió el gobernador—que estoy esperándole á usted para que me preste auxilio! Si todos los jueces de España cumplieran su obligacion del modo que está usted haciéndolo, ¡buena andaría la administracion de justicia! Yo le aseguro á usted que no será juez muchos días.

—Señor gobernador—replicó el juez—no puedo tolerar que la autoridad de juez de instruccion de guardia, que represento, sea gravemente ultrajada y descartada; por lo tanto, me retiro para dar cuenta á mis superiores inmediatos.

—¡Qué! ¿Se va usted sin prestarme el auxilio que le reclamo?

—Yo no puedo prestarlo á quien de tal modo desconoce mi autoridad.

—¡Agentes!—ordenó el gobernador—prendan ustedes al juez de guardia.

El juez, al ver que varios de los agentes se dirigían hácia él, se dirigió al alguacil para encargarle que detuviesen al gobernador.

El alguacil, en cumplimiento de la órden de su jefe, dirigió al Sr. Sánchez Bedoya la siguiente notificacion:

—Señor gobernador: queda V. E. detenido por órden del señor juez.

Aunque en la habitacion había muchas personas—como antes hemos indicado—el gobernador, no sabemos si por efecto de la sorpresa ó por recurso para evitar que aumentase el conflicto, se dirigió al balcon, seguido de varias personas, y dió voces, á las cuales acudieron más agentes que llenaron la habitacion.

El juez repitió la órden de detencion del gobernador, elevó su baston para que todos viesen las insignias de la justicia, y reclamó de los circunstantes acatamiento á su autoridad. No pareció que nadie escuchaba al juez, pues sólo pudo contar con el concurso de los tres funcionarios puestos á sus órdenes.

El gobernador, por su parte, repitió la orden mandando prender al juez, y varios agentes—entre ellos uno del ayuntamiento—se aproximaron tanto á la autoridad judicial, que hubieran puesto sobre ella la mano si el Sr. Castro no hubiera dado un paso hacia atrás, cubriéndose su cuerpo con la vara de la justicia.

En aquel momento el alguacil, conteniendo con sus brazos al agente más próximo: gritó:

—¡No toquéis al juez de guardia!—frase que contuvo á los que se disponían á prender á la justicia.

Sucedieron algunos momentos de confusión, durante los cuales todos lograron adquirir calma relativa, dando ocasión para que el gobernador preguntase al juez si tenía sustituto ó suplente.

El interrogado contestó con una negativa, recordando al gobernador que ejercía funciones propias y negándose á darle tratamiento—como reclamaba—si antes la autoridad civil no hacía lo mismo en reconocimiento de la autoridad por él representada.

Menos excitados los ánimos, el Sr. Sánchez Bedoya preguntó al juez si estaba dispuesto á prestarle auxilio, á lo que el señor Castro contestó que precisamente para prestárselos se encontraba en aquel lugar:

—Lo que hay—añadió el Sr. Castro—es que precisa proceder en forma legal, y para ello tiene usted que hacer una comparecencia, sobre la cual yo dictaré auto en el sentido que corresponda.

El juez se trasladó á una habitación inmediata, hizo que se presentara el gobernador, que se declaró reclamante y dispuesto á sumir toda la responsabilidad de aquella reclamacion pidiendo autorizacion para proceder al registro de varios edificios en que, á su entender, existian géneros introducidos sin haber sido satisfechos los derechos correspondientes.

El juez—para poner fin al conflicto—extendió el auto, y el gobernador, despues de firmar la comparecencia volvió la espalda á la representacion de la justicia y se dirigió á las casas en que suponía existencia de matute.

Por su parte, el Sr. Castro regresó á Madrid en compañía de los funcionarios del juzgado.

El gobernador, al frente de sus agentes y de los del ayuntamiento, y no sabemos si acompañado también de la Guardia civil, invadieron las casas de la carretera de Castilla llegando hasta el núm. 68, registrando minuciosamente las habitaciones y produciendo en sus moradores las inquietudes y zozobras consiguientes.

Una tienda de vinos fué el principal objetivo de las pesquisas gubernativas. Y en efecto, el registro dió resultados completamente negativos. Hay quien supone que el matute desapareció mientras reñian juez y gobernador; hay quien sospecha que la denuncia dal matute fué falsa, una broma de algun chusco.

∴

La gente política supo anoche mismo lo ocurrido en la madrugada del 4 y esperó con interés lo que resolvía el Consejo de ministros sobre tan grave escándalo. Pero el vecindario de la villa no lo ha sabido hasta hoy, y en todo Madrid no se habla de otra cosa. El vecindario ha leido con asombro y con pena que dos autoridades han ido á la greña, teniendo menos educacion legal que un alcalde de monterilla. ¡¡Pero su asombro y su pena ha sido mayor al saber que el gobierno, que el Consejo de ministros,

aprueba lo hecho por el gobernador!! ¡¡Y es más, no sólo continúa el gobernador en su puesto con verdadero escarnio de la ley, sino lo que es peor, se trata de formar un espediente al juez para imponerle un correctivo!!

El gobierno, sin duda lamenta que el juez no se dejara prender. Verdaderamente hubiera sido un espectáculo edificante y se hubiera salvado para siempre el prestigio de la justicia.

Pero se equivoca grandemente el gobierno si cree que con ese ha terminado el conflicto, si cree que los jueces se resignan. La sola noticia de la formacion de un expediente, el indicar que se puede imponer un correctivo al juez de guardia, aunque después no se atreva el Sr. Villaverde á consumar tal desaguisado, ha promovido las generales protestas de toda la curia, desde los jueces municipales hasta el Tribunal Supremo. El presidente de la Audiencia renunciará á su cargo antes que consentirlo y los jueces romperán sus bastones.

Ese es el rumor que circula por todos los círculos en que se reunen gentes curiales? Y sino lo hicieran así, peor para la justicia. No se puede aplicar la ley, no se puede ejercer la sagrada mision de administrar justicia con tamaño menoscabo de su dignidad. ¿Qué, el poder judicial caería pisoteado por el poder ejecutivo? ¿Qué, se puede vivir sin el prestigio, sin el honor de la jusiicia? No es por lo que ellos valgan, sino por lo que representan.

Además, existe un hecho evidente y que no ha negado el gobernador, y es que al juez de guardia se la pidió un auto de entrada y registro en lugar cerrado, sin decir donde, sin expresar los indicios de delito, que para ese caso existían. Eso aparte de dos cuestiones que han de plantearse necesariamente: 1.ª ¿Es el gobernador el encargado de perseguir el matute, ó es la autoridad municipal la primeramente llamada á esa funcion? 2.ª Es el matute, que no es delito, de los hechos que autorizan para esos registros domiciliarios? Porque aquí se está siempre fuera de la ley. El matute, como fenómeno criminoso social, merecerá un grillete y la horca si se quiere; pero bajo ese motivo ó pretexto, ¿podrá entrarse en el domicilio de los ciudadanos sin respeto á lo que exigen las leyes y á lo que está escrito en la Constitucion?

Si esos registros y esas entradas en el sagrado del domicilio de los ciudadanos se repiten, están de sobra los derechos individuales, huelgan las garantías constitucionales. Retrocedamos, sí, más atrás de la Constitucion de Aragon, del Habeas Corpus en Inglaterra, retrocedamos á los tiempos de la mayor barbarie. Si precisamente todo el progreso de nuestro derecho político está ahí, en la consagracion de los derechos individuales.

Si fuera posible, como ha pretendido el gobernador de Madrid, que se violentara á un juez y á titulo de la seguridad pública, de la salvacion de la monarquía ó del matute, el juez diese autos de prision ó autos de registro domiciliario en blanco, ¡ah! entonces habríamos de emigrar de España.

La ley ha sido previsora. La ley de Enjuiciamiento criminal, en su art. 558, preceptúa que en el auto autorizando la entrada y registro se diga de una manera expresa la casa en que ha de practicarse, la causa del registro, su objeto, hasta donde alcanza, y si se verificará de día ó de noche.

Y si al juez Sr. Castro no le dijeron tales cosas, no se las pidieron en forma, no se consignaron en el oficio del gobernador, ¿cómo el juez habia de prestarse á semejante violacion de la ley?

Lo repetimos: el juez de guardia es una figura tan digna y respetable, que merece todos los aplausos de la opinion. No falta más para su enaltecimiento que le procesen los conservadores. En nuestro país, un funcionario que tiene pasion por la ley, es digno de eso, de que pongan su mano en él los que se dicen guardadores del orden. La anarquia social es un fruto legítimo de tales desacatos á la ley.

Por eso España há tiempo que vive en permanente estado revolucionario.

M.

Los submarinos

Todas las naciones trabajan con verdadero empeño en la construccion de estos buques, que realmente merecen la importancia con que se les considera.

Inglaterra; Francia, Italia y España dirigen sus esfuerzos al mismo resultado; veremos quien vence en la contienda, si es que se llega á la solucion del problema, de la cual parece que estamos todavía lejos.

Recientemente, en el puerto de Civita-Vechia se han verificado, en presencia de una comision técnica, interesantes experiencias de un submarino de forma esférica, inventado por el ingeniero Balsamello.

El detalle mas característico del nuevo barco es su forma: en su interior van con sumo acierto distribuidos los locales para la tripulacion y para la complicada maquinaria que dirige el movimiento.

Lentes dispuestos en el contorno sirven para la direccion de la marcha, á la par que permiten distinguir los objetos sumergidos que se desee traer á la superficie.

Con este objeto, grandes garfios ó tenazas, manejadas desde el interior, aseguran la pieza sumergida; que sale á flote al hacerlo el submarino.

Las esperiencias consignadas en el programa eran: navegar á flote y sumergido en distintas direcciones y rumbos fijados de antemano; descender á grandes y pequeñas profundidades, volviendo con rapidez á la superficie; volar con cartuchos de materias explosivas lanchones ó tablas convenientemente dispuestas, y extraer, por último, del fondo los objetos que al efecto se arrojaran desde un punto cualquiera.

El programa se cumplió en todas sus partes sin el menor tropiezo; despues de marchar á flote y sumergido en diversos rumbos y profundidades, se le vió dirigirse á un barco anclado á gran distancia, sumergirse y reaparecer momentos despues, rozando casi la borda opuesta.

Sumergido é invisible por lo tanto el submarino, se echó en el mar á bastante distancia un tablon largo y ancho y de algunos centímetros de espesor; minutos despues una sorda detonacion, una gran columna de agua y alguna que otra astilla esparcida, denotaron la eficacia y poder del nuevo barco, el cual se le pudo distinguir á flote y á distancia de unos cincuenta metros segundos antes de verificarse la voladura.

Por último, se dispuso desde el barco en que iba la comision oficial una viga de madera dura adicionada con pesos para originar su sumersion completa. Verla caer al agua, el submarino hundirse tras ella y volverla á la superficie, asegurada con sus potentes tenazas, fué obra de un momento. El inventor fué felicitado por todos los presentes, y se dice que los informes de la comision oficial han sido tan favorables, que es muy posible que el gobierno italiano se decida á comprar el invento.

A pesar de todo, el inventor trata de practicar las pruebas en mayor escala, construyendo un submarino de mayores dimensiones y empleando como motor la electricidad.

Se asegura tambien que se ha logrado tomar vistas fotográficas submarinas, noticia que, de verificarse, seria de sumo interés para la ciencia y la navegacion submarina.

Una de las cosas de que más se dudaba era que la forma esférica del submarino permitiera el movimiento en línea recta; la experiencia, sin embargo, lo ha confirmado en absoluto, con la particularidad de que la esfera se vuelve, por decir así, sobre su eje en los cambios de direccion, y sin necesidad por tanto de disponer de espacio para conseguirlo.

El autor designa su invento con el nombre de *Bala náutica*.

∴

Tambien en Francia continuan efectuándose pruebas por el *Gymnote* al parecer con algun éxito, y sin haber sufrido ninguna averia hasta ahora. Recientemente hemos publicado detalles de las últimas experiencias de dicho buque, que como se recordará, se están verificando en el puerto de Tolon desde Diciembre último.

∴

El proyectado por el teniente portugués Fontes Pereira de Mello está excitando el entusiasmo de nuestros vecinos.

El ministerio de Marina de Lisboa ha pedido al inventor los planos y la competente memoria descriptiva del barco en proyecto, para que sean examinados técnicamente.

Parece que el torpedero *Fontes*, que así se llama el submarino, tendrá la forma cilíndrica, terminando en la parte anterior por un cono. Sus dimensiones serán: 20 metros de largo por 3,5 de diámetro y 120 metros cúbicos próximamente de desplazamiento.

Visto de frente parece un gran proyectil. Tiene dos hélices y su motor será la electricidad, siendo tripulado por dos hombres.

Su armamento consistira en cuatro torpedos dirigibles del sistema Nordenfelt y dos tubos de lanzamiento del sistema Whitehead.

El barco podrá permanecer debajo del agua, durante muchas horas, teniendo comunicacion directa con el exterior, y hallándose fondeado se convierte en un magnífico punto de observacion, desde donde con toda seguridad se puede operar á cubierto, y, por tanto, preparar mejor la celada de un área cuyo radio sea de 2.500 metros.

Los torpedos del sistema Nordenfelt serán de grandes dimensiones, tendrán una enorme carga explosiva y serán dirigidos desde dentro del torpedero.

(El Mercantil Valenciano.)

Salud pública

EN BARCELONA

8 Octubre.

Ayer había cuatro enfermos con síntomas sospechosos en la casa de la calle del Mediodía donde falleció un anciano el lúnes por la mañana.

Además de la criada y la niña que lo estaban anteayer, segun dijimos, se sintieron atacados ayer la mujer que estuvo enferma dias atrás y su esposo.

Todos los enfermos son asistidos por religiosas, y por la alcaldía se ha reiterado la órden de que nada les falte.

La enferma de la calle de Cabañas presentaba ayer señales de mejoría.

—

Se dió ayer aviso á la autoridad de que en la calle del Elíseo de Hostafranchs habia fallecido un hombre con síntomas coléricos. Hechas las oportunas averiguaciones, resultó no ser así, segun la papeleta de defuncion extendida por el médico de cabecera.

—

En la calle del Arco del Teatro circuló ayer el rumor de que habia muerto una persona de enfermedad sospechosa, cuyo rumor no se confirmó, resultando que la defuncion de que se trataba la ocasionó una erisipela.

—

Ayer noche estuvo reunida la junta local de Sanidad, bajo la presidencia del señor Alcalde. La sesion fué larga y en ella se tomaron algunos acuerdos, para el caso de que el cólera tomase incremento en esta ciudad.

—

No es cierto, como se dijo ayer, que el vigilante de sanidad que prestaba servicio en la casa de la calle de Mediodía donde hay varios enfermos del cólera, se sintiese atacado de dicha enfermedad. Lo que ocurrió fué, que habiéndose sentido algo indispuesto anteanoche, hubo de retirarse, pero restablecido ya, pudo ayer prestar servicio.

(La Publicidad.)

Telegramas

Madrid 6.

Los cambios oficiales de hoy sobre el extranjero son los siguientes:

París, á la vista, 2'40 de peseta por 100 beneficio al papel.

París, á 8 dias vista, 2'20 de peseta por 100 beneficio al papel.

Londres, á la vista, libra esterlina, 25'36 pesetas.

Lóndres, á 8 dias vista, libra esterlina, 25'83.

—

París 7, 5 t.

Lóndres.—El Parlamento inglés se abrirá el 25 del actual. Se anuncia un interesante debate contra el *bill* proteccionista de los Estados-Unidos.

—

Bruselas.—El ministro de Obras públicas de Bélgica, fué ayer á Malinas ciudad de 35.529 habitantes, situada á orillas del Dyle y del canal de Lowen y centro de todos los caminos de hierro belgas con objeto de inaugurar algunos trabajos hechos por el Estado; la multitud silbó extrepitosamente á la comitiva oficial, interviniendo la policía. Resultaron varias personas heridas.

—

Lisboa.—El general Souza ha desistido de formar el gabinete de concialiacion que se proponia: pero intentará formar un ministerio progresista.

—

Rama.—La prensa italiana niega que el gobirno tenga propósitos de conquista respecto de Trípoli.

—

Nueva-York.—El Congreso de lo mormones ha acordado abolir la poligamia en conformidad con las leyes de los Estados-Unidos.

(Diario de Barcelona).

Noticias

En las Provincias de Salamanca y Zamora siguen las inundaciones.

—

A la estacion de Córdoba llegaron há pocos dias, bien cerradas, las jaulas con los novillos que habían de lidiarse en aquella plaza; más al abrir una se hallaron las personas presentes sorprendidas al ver que en lugar de un novillo solo existía... el vacío.

El novillo, cuando el tren iba cercano á Almodóvar levantó la puerta de corredera, y de un salto se plantó en la vía, cerrándose la puerta por su propio peso.

Se dice que el animalito, en su viaje pedestre, ha herido al cartero de Almodóvar, á quien se halló en el camino.

—

En Jerez de la Frontera se han presentado casos sospechosos, habiendo fallecido un individuo. Dícese que despues han fallecido dos más de la misma familia.

La junta local de Sanidad ha adoptado medidas de precaucion.

El gobernador ha dispuesto que tres médicos informen oficialmente acerca de los caracteres de la enfermedad, y de si ésta puede ó no calificarse de cólera morbo asiático.

También ha ordenado que se practi-

que el reconocimiento de cadáveres.

Se ha inaugurado en la Coruña el nuevo instituto regalado á la ciudad por el banquero Sr. Da Guarda. El director del establecimiento y el gobernador civil pronunciaron discursos que fueron muy aplaudidos. El público admiró la lujosa escalera y las magníficas dependencias del edificio.

Entre la concurrencia que asistió al acto reinó el mayor entusiasmo.

Se ha constituido en Gijon la juventud federal gijonesa.

En la velada federal celebrada en el teatro Jovellanos se dió lectura á una carta del señor Pí y Margall, que fué aplaudidísima, así, como las poesías elusivas al acto.

La audiencia de Madrid ha fallado en favor del voto de los guardas de consumos, los de orden público y los municipales.

MAHON

Hemos sido obsequiados por su autor con un ejemplar de la Guía del Apicultor Español, original de nuestro buen amigo el aventajado jóven D. Francisco F. Andreu, cuyo obsequio agradecemos.

Aunque agenos á la materia de que trata no podemos menos de recomendar el citado libro á cuantos se interesan por el adelanto de la moderna apicultura.

A continuacion publicamos la lista del personal de la compañía de que hablábamos ayer, la cual debe debutar en el casino Isleño:

Maestro Director, D. Francisco Fiol.

Director de escena y tenor cómico, D. Francisco Miquel.

Otro primer tenor cómico, D. Casimiro Oró.

Primer bajo, D. Antonio Alá.

Primer barítono, D. Mariano Coscollano.

Tiple Característica, D.ª Matilde Siberini.

Segundo apunte y segunda parte, Francisco Salas.

Tenor absoluto, Alfredo Forteza.

A vuelta de correo son esperados la tiple absoluta y la tiple cómica y cuatro señoras de coro.

Obras nuevas para la temporada:
Milagro de la Virgen.
La Bruja.
Los pájaros del Amor.
El Quiriqui.
Al agua patos.
El chaleco blanco.
Certámen Nacional, etc. etc.

El «Diario de Barcelona» se ocupa en su número del domingo último de las importantes obras de reparacion y mejora que se han realizado en el gran teatro del Liceo, y entre ellas cita, como una de las principales, LA CONSTRUCCION DE NUEVOS APARATOS PARA EL ALUMBRADO POR GAS DEL SALON DE EXPECTÁCULOS.

Nos hacemos eco de esta noticia para que se enteren de ella aquellas personas que han hecho circular estos días la voz de que el alumbrado por gas está prohibido en los teatros.

El aplaudido barítono Sr. Rubí ha hecho proposiciones al arrendatario del teatro Principal para traer durante la próxima temporada cómica ya por cuenta suya, ya por la de cualquier empresa que aquí quiera formarse, una buena compañía de ópera italiana que actúe durante la expresada temporada.

El martes á cosa de las doce dió fondo en el puerto de Palma un vapor sueco que trae cargamento de madera.

El aspecto con que se presentó este vapor, tumbado casi toda la banda de babor, arriados dos de los masteleros y en desorden la obencadura, daban indicio de haber corrido un fuerte temporal durante su viaje desde Suecia, de donde procede.

Por la Direccion General de correos y telégrafos ha sido destinado á continuar sus servicios en la estacion de Palma, D. Casimiro Paris, Jefe de Estacion en la Central de Madrid.

Según carta recibida ayer del Sr. Aleu, los artistas que están contratados para formar parte de la compañía que ha de actuar durante la próxima temporada en el casino del Recreo son los siguientes:

Primera tiple, Stra. Adela Valero.

Característica, Sra. Raimunda Gramunt.

Barítono, D. Juan Roca.

Bajo, D. Jaime Segalá.

Tenor cómico, D. José Aleu.

El tenor serio y segunda tiple en ajuste.

El miércoles pasado, á las seis de la tarde, se reunió en Palma la Junta Provincial de Sanidad.

El domingo por la mañana fué hallada en su casa debajo de la cama y casi moribunda una anciana que vive en la calle de la Concepcion en Palma.

El hecho de no haber visto abrir su casa en dos dias, hizo sospechar á los vecinos que le habría ocurrido alguna novedad, por lo que con autorizacion del juez competente fué abierta la casa y se la encontró en la forma dicha.

Fué llevada al hospital en donde se tenían pocas esperanzas de salvarla. La desgraciada falleció el mártes.

Llamamos la atencion de las personas á quienes interese sobre el anuncio del Instituto de segunda enseñanza de esta ciudad que en otro lugar publicamos.

El mártes se encargó del despacho de la Alcaldía de Palma el Sr. D. Manuel Guasp, Alcalde-presidente de aquel Ayuntamiento, que habia estado ausente por algun tiempo.

El domingo próximo celebrará la Sociedad Filantrópica del casino El Recreo junta general ordinaria.

La Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Palma ha acordado acudir á los Tribunales de justicia contra el Teniente 1.º de Alcalde de Manacor, por supuestos insultos de obra y palabra que infirió al abogado D. Lorenzo Truyol. Al mismo tiempo se instruye sumario por el Juzgado de aquel partido á virtud de denuncia interpuesta por el Ayuntamiento de dicha villa contra el propio señor Truyol por el delito de injurias y desacato inferidos por éste á la Corporacion municipal.

BOLSA DE MADRID

9 de Octubre 4 t.

4 por 100 interior	77'150
4 por 100 amortizable	88'750
Billetes Hipotecarios de Cuba	102'500

BOLSA DE BARCELONA

9 de Octubre 5 t.

4 por 100 int., sin cupon	77'200
4 por 100 ext., id.	78'900
4 por 100 amortizable id.	88'500
B. H. de Cuba id.	101'500
Banco Hispano Colonial	64'100
Acciones ferrocarril Francia	53'350
Id. Norte	77'100
Id. Orense	18'500
Id. Almansa	119'000
Obligaciones Francia	00'000
Id. Norte	00'000
Id. Orense	00'000
Obligaciones Almansa	76'000
Compañía Trasatlántica	87'100

Empeños del Casino Mercantil Interior. . . . . 50 rs. vn. paga alcista.

∴

Barcelona 9, 11-35 n.

4 por 100 interior	77'20
4 por 100 exterior	78'82
Billetes Hipotecarios de Cuba	101'50
Acciones Banco Hisp.-Colonial	63'10
Acciones F. C. Francia	52'30
Acciones F. C. Norte	76'00

Crónica religiosa.

SANTOS DE HOY

Stos Casio, Daniel, Gereon y Víctor, soldados mrs., y Francisco de Borja.

SANTOS DE MAÑANA

Stos. Nicasio ob., Probo. Sármatas monje y Taraco mrs., y Santa Placidia vg.

ANUNCIO

En virtud del Real Decreto del Ministerio de Fomento de primero del corriente mes, se prorroga el plazo extraordinario de exámenes de prueba de curso para los alumnos de este Instituto que no se hubieren presentado en Septiembre último, hasta el día 15 del mes actual, debiendo verificarse los exámenes de asignaturas en los días 13, 14 y 15 así como los de primeras Letras para el ingreso.

Se proroga así mismo y en virtud del referido Real Decreto el plazo de la matrícula ordinaria del curso actual hasta el día 18 inclusive, á cuyo efecto estará abierta la referida matrícula en la Secretaría del Establecimiento de 9 á 1 y de 3 á 7 de la tarde.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Mahon 7 de Octubre de 1890.—El Director, Diego Monjo y Vicens.

SOCIEDAD FILANTRÓPICA
del casino El Recreo

El Domingo 12 del actual, á las 3 y media de su tarde tendrá lugar la Junta general ordinaria prevenida por el Reglamento de esta Sociedad. Y se avisa para conocimiento de los socios.

Mahon 9 Octubre 1890.—El Vice-Presidente Director, Juan Serra.

MISCELANEA

Las reliquias de un santo

Un corresponsal de San Petersburgo comunica á un periódico de Paris una curiosa historia.

Antes de dirigirse desde Rovino á Spala, el czar y la familia imperial visitaron el convento de Pogaeff; en el cual se hallan los famosos huesos de un santo muy venerado, conocido con el nombre de San Hiob.

Segun costumbre del imperio, el czar quizo besar las santas reliquias: pero su asombro fué inmenso al notar que estaban barnizadas.

El prior del convento manifestó entonces al emperador que cuando supo que este iba á visitar el monasterio, consideró oportuno charolar los huesos y reliquias de Hiob en honor del jefe del Estado.

Pero no fué esta la única sorpresa del czar.

La familia imperial aceptó en el convento un almuerzo servido por el prior y los monjes de edad más avanzada.

Sirviose una sopa, que el soberano ruso no pudo comer á causa del mal gusto de su extraño condimento.

Pidió explicaciones al prior, el cual le contestó:

—Para obsequiar á S. M. imperial hemos echado en el caldo una reliquia y hueso que pertenecieron á San Hiob fallecido el año 300.

El czar se levantó de la mesa y se negó á probar los otros platos, temeroso de encontrar nuevos fragmentos más ó menos santos y venerables.

Si invisible quieres ser
hazte jugador, tramposo,
ladron, seductor, faccioso...
y nadie te podrá ver.

∴

D. Nicasio pasea por el campo con su mujer, cuando de pronto ve que se dirige hácia ellos un toro furioso.

Nuestro hombre se coloca detrás de su esposa y exclama anhelante:

—¡No te muevas, hija mia! ¡No puede matarnos á los dos á un tiempo!

∴

El colmo de la precocidad:
Nacer... muerto.

∴

En un álbum:
«Una mujer debe considerar á su marido celoso como á un enfermo á quien no se atreve á dejar solo.»

TELEGRAMAS DE LA
Agencia-Fabra
PARA
EL LIBERAL

Madrid 9 5-30 t.

Se han presentado nuevos casos de cólera en Barcelona aunque hasta ahora de aspecto relativamente benigno.

Los integristas se felicitan por el gran efecto que ha producido en el Congreso católico el discurso del Sr. Sardá.

Aumentan las huelgas en Francia habiendo ocasionado algunos desórdenes.

El Sr. Crispi ha pronunciado un violentísimo discurso contra el poder temporal del Papa.

En la República Argentina se ha restablecido la tranquilidad.

Madrid 10, 10 m.

Segun la Gaceta ayer ocurrieron 32 invasiones y 16 defunciones de cólera.

Ha terminado el Congreso Católico en Zaragoza, en cuyo punto continuan los grandes festejos.

Madrid 10 12-45 t.
(Urgente)

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo que se ha celebrado hoy en Madrid han sido favorecidos con los primeros premios los siguientes números:

Con 500.000 ptas.
4043 Burgos.
Con 250.000
3282 Madridejos.
Con 120.000
871 Murcia.
Con 40.000
586 Madrid.
1303 id.
10095 id.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.º 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: S. José, frente al Fielato

EDICTO

En virtud de providencia del Señor Juez de primera instancia del Distrito del Centro de esta Capital, dictada en los autos incoados á instancia de Doña Matilde Camps y Valera de esta vecindad, D. Juan Camps y Pons y D José María Valera, sobre aceptacion de la herencia de D. Francisco Camps y Pons, á beneficio de inventario, se sacan á pública subasta los bienes siguientes:

1.º Una estancia sita en término de la ciudad de Ciudadela y punto conocido por "Contramuralla" dividida en doce grupos:

El primero: Dos cercados sitos en el camino del Caragol, de cabida tres cuarteras, tres barcillas, antigua medida del país, aproximadamente dos hectáreas, treinta y cuatro áreas tierra secano, tasados en tres mil quinientas pesetas. 3.500

El segundo; compuesto de dos cercados, antes uno, tierra de secano denominado "Ne Barcelona" situado en el camino del Caracol, aproximadamente sesenta y cinco áreas, tasado en. 750

El tercero, compuesto de dos cercados tierra secano, denominados "Ne Par al" de cabida de unas ocho barcillas, aproximadamente noventa y seis áreas, tasado en 1.250

El cuarto, compuesto de un cercado tierra secano, denominado "Ne Viñola ú Olinesa" de cabida de tres barcillas, de la antigua medida, y en la métrica treinta y ocho áreas cincuenta centiáreas tasado en . . . 450

El quinto grupo compuesto de cinco cercados tierra secano sitos en el camino de Algayarens, de unas tres cuarteras de dicha antigua medida, aproximadamente una hectárea y noventa centiáreas tasado en. . . . 3.000

El sesto grupo, compuesto de dos cercados, tierra secano, situado en el mismo camino que los anteriores, de cabida de cinco barcillas, antigua medida del país, aproximadamente sesenta y siete áreas tasado en. 600

El séptimo grupo, compuesto de un cercado tierra secano, conocido por "Hortal den Ferrer" situado en el mismo punto que los dos anteriores, de dos barcillas, ó sean veinte y tres áreas, valuado en 250

El octavo grupo, compuesto de dos cercados, antes uno, situado en el mismo camino de Algayarens, de cabida de cinco barcillas ó sean cincuenta y dos áreas próximamente, tasado en. 750

El noveno grupo, compuesto de cuatro cercados, antes cinco, tierra secano, situados en el camino del Cementerio, mide setenta y una áreas y tres centiáreas, tasado en 4.000

El décimo grupo, compuesto de tres cercados tierra secano, situado en el camino de Son Peu, de cabida unas tres barcillas cuatro almudes ó sea cincuenta y dos áreas, aproximadamente, tasado en. 1.250

El undécimo grupo compuesto de dos cercados tierra secano, sito en el punto conocido por "Quintana de mar" de cabida unas nueve barcillas y tres almudes, ó aproximadamente una hectárea y cuarenta y ocho áreas, tasado en 2.000

El duodécimo grupo compuesto de un huerto de regadío con noria de cabida una barcilla y cuatro almudes ó aproximadamente veinte áreas, tasado en. . . 2.700

Un cercado, antes viña de unas siete mil quinientas cepas y aproximadamente de cincuenta y cuatro áreas sito en tierras de Malbuger, del término de la ciudad de Mahon, Menorca, tasado en 1.750

Una casa situada en la ciudad de Mahon calle de Hannover, número ocho, que mide una superficie de sesenta y seis metros cuadrados, tasada en 8.000

Una casa horno de pan cocer de la misma ciudad de Mahon, calle de Cifuentes señalada en la actualidad con el número cuarenta y cinco y antes con el cincuenta y tres, tasada en 4.000

Otra casa en la misma ciudad de Mahon, calle de Gracia, números sesenta y cuatro y sesenta y seis, tasada en 3.500

Otra casa en la propia ciudad de Mahon, calle de Santa Eulalia, con el número cincuenta y nueve y sesenta y uno modernos, y cuarenta y siete antiguos, tasada en 2.250

Otra casa en la ciudad de Mahon calle de Santa Eulalia número sesenta y tres moderno y cuarenta y nueve antiguo, tasada en. 1.750

Otra casa en la misma ciudad de Mahon, calle de Santa Eulalia, señalada con el número sesenta y cinco moderno y cincuenta y uno antiguo, tasada en . . 1.500

Otra casa en la referida ciudad calle de Santa Eulalia, número setenta y siete moderno y cincuenta y tres antiguo, tasada en 2.750

Otra casa en la misma ciudad calle de San Juan, señalada con los números treinta y uno y treinta y tres modernos y sesenta y cinco antiguo, tasada en . . . 1.250

Otra casa de dicha ciudad calle de Cifuentes, señalada en la actualidad con el número ciento veinticuatro moderno y ciento catorce antiguo, tasada en. . . 1.000

Y otra casa en dicha ciudad calle de Cifuentes, señalada con el número ciento veintiseis moderno y ciento diez y seis antiguo, tasada en 1.000

Para la subasta que se ha de celebrar simultáneamente en este Juzgado sito en el piso principal de la casa número uno calle del General Castaños y en el de Mahon de Menorca, se ha señalado el dia veinte y uno de Noviembre próximo y hora de la una de su tarde, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran el valor de la tasacion; que la subasta se llevará á efecto con la separacion de grupos con que han sido tasados y que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el Establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo de la cantidad que sirve de tipo para la subasta.

Madrid nueve de Septiembre de mil ochocientos noventa. Ante mí, Por mi comp.º Reboles, L. Ramon Aguado Oria, V.º B.º, Ponce de Leon.

Historia de la Isla de Menorca

POR D. PEDRO RIUDAVETS Y TUDURY

Véndese en el despacho de la imprenta de este periódico, calle Nueva núm. 25.

Ayuntamiento de Mahon

Policía Urbana

Deseoso este Ayuntamiento de mejorar el sistema de alumbrado público de la Ciudad, ha acordado señalar un plazo de dos meses, á contar desde hoy, para que durante el mismo puedan presentarse á la Corporacion municipal proposiciones encaminadas al objeto mencionado por los sistemas conocidos que reunan las condiciones de economía necesaria y medios de realizacion fácil en un breve plazo.

Lo que se anuncia para conocimiento del público. Mahon 8 Octubre de 1890. —El Alcalde-Presidente.—P. A., Pedro R. Pons.

El Comandante de Marina de la Provincia de Menorca, Capitan del Puerto de Mahon, etc.

Hace saber: Que por oficio del Excmo. Sr. General Gobernador de esta Isla el dia 15 del corriente á las 10 de la mañana dará principio en la fortaleza de Isabel II la instruccion de tiro al blanco con piezas de artillería desde las baterías 9 y 10 contra blanco flotante en direccion á la desembocadura del puerto; cuyo ejercicio tambien tendrá lugar, en la noche del dia 27 del actual y los blancos serán iluminados con faroles desde la puesta del sol á fin de que puedan ser vistos de los pescadores y navegantes.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que se dedican á las industrias marítimas.

Mahon 9 Octubre de 1890.—Emilio Hédiger.

Para alquilar Lo están los altos de la casa n.º 23 de la calle del Castillo. Informes en la misma calle n.º 26.

Para alquilar Lo está la casa calle de la Iglesia n.º 12. Informes: Hannover, 4.

Habichuelas frescas, blancas de lo más fino á 14 cénts. de escudo el kilo.

Batatas á 3 idem la libra, en la tienda de la Pescadería n.º 23.

Algarrobas Se venden en el laud ibizenco JOVEN LAURA, al precio de 4'50 pesetas los 40 kilos.

Se venden unos cercados en el término de Alayor de trece barcillas de sembradío situados en el camino de las Peñas llamado *Ses ninas* propiedad de D. José Salom y Sintes.

Para vender Lo está una máquina de inhalaciones de J. Marsellacs. Se dará por un precio módico. Informarán plaza de S. Francisco. 11.

Para Mahon La próxima semana saldrá del puerto de Barcelona para este la goleta SAN JAIME, patron Leon, admitiendo carga y pasajeros.

Para vender Lo está la casa calle de San Jorge n.º 59 Villacarlos. Informarán calle del Castillo del propio pueblo n.º 18. 2

Sobres impresos Imprenta de EL LIBERAL.

LA PALMA

Confitería de la Real Casa

Premiada con medalla de oro en la Exposicion Universal de Barcelona

En dicho establecimiento se acaba de fabricor el delicioso dulce de la estacion con zumo de uvas

ARROPE

el que se vende al módico precio de 50 céñts. los 400 gromos ó sea á media peseta la libra.

Tambien se encuentra la muy rica y refinada

MIEL

de Menorca á 75 cénts. los 400 gramos ó sea 30 cénts. de escudo la libra; de Cuba refinada á 50 cénts, ó sean 20 céntimos escudo la libra; de Cuba especial á 40 cénts. ó sea á 16 cénts. la libra.

Galletitas PERAL y muchas otras clases á precios de fábrica. Igualmente Chocolates y cafes de las principales fábricas de España.

Tomando todos los mencionados artículos al por mayor se harán notables descuentos.

Buñuelos de los llamados de viento, encargándolos con anticipacion tambien se encontrarán en el mismo establecimiento.

13, HANNOVER, 13

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO

Recomendados por la Real Academia de Medicina DE VIVAS PEREZ Recetados por verdaderas eminencias de España y Ultramar

Adoptados en los hospitales y la marina, porque curan inmediatamente como ningun otro remedio empleado hasta el dia, toda clase de *vómitos y diarreas, de los tísicos, de los viejos, de los niños, cólera, tifus, disenterías, vómitos de los niños y de las embarazadas, catarros y úlceras del estómago, pirosis con eruptos fétidos.* Ningun remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, como nuestros

INALTERABLES Y MARAVILLOSOS

SALICILATOS

de bismuto y cerio

que se venden en todas las farmacias de las provincias y pueblos de España, Ultramar y América del Sur.

Cuidado con las falsificaciones ó imitaciones, porque no darán resultado.—Exigir la rúbrica y marca de garantía

PRECIOS:

EN TODA ESPAÑA, CAJA GRANDE, 3'50 PESETAS: PEQUEÑA, 2 PESETAS

DEPÓSITO GENERAL:

En Almería: FARMACIA VIVAS Y PEREZ

quien los remite á todas partes enviando 75 céntimos más para certificado.

POR MAYOR.—*Madrid:* Melchor García, Sociedad Ibero-Universal y José Hernandez.—*Barcelona:* Sociedad Farmacéutica, é hijos de J. Vidal y Rivas.—*Habana:* Lobé y Torralbas, Farmacia y droguería de José Sarrá.—*Puerto-Rico:* Fidel Guillemety.—*Mayagüez:* Guillermo Mulet.

AL POR MENOR

EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y ULTRAMAR



PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, cetarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

JOSÉ CARRERAS

SASTRE.

Tiene el gusto de participar á sus numerosos favorecedores y al público en general que acaba de recibir un riquísimo surtido de géneros del país y del extrangero própios para invierno á precios sumamente económicos, á saber:

Trages completos	desde 27'50	hasta	80 ptas.	
Capas enteras	de 110 ptas.	á	70 id.	
Id. id.	de 80	id.	á	70 id.
Pardesus	de 80	id.	á	70 id.
Id.	de 70	id.	á	60 id.

Elegancia y solidez en la confeccion y extraordinaria rebaja en los precios.

Iglesia 7.

CONTRA LOS HERPES

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Fées de vida Véndense al precio de cinco céntimos de peseta ejemplar en el despacho de la imprenta de este periódico, calle Nueva núm. 25.